CONCEJO MUNICIPAL	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN Y ACTA DE RECIBO PARCIAL		
	Código: F-CSP-000	**Versión:** 00	**Fecha:** 18/05/2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD				
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.				
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
ACTA No	**FECHA (DD/MM/AA)**	**CONTRATO NUMERO**	**C.D.P.**	**C.R.P.**
02	23/03/2023	CONTRATO N°03-2023	140	516
CONTRATISTA			**NIT**	
MI CANAL TELE S.A.S			890983922-2	
SUPERVISOR			**CARGO**	
JUAN DAVID GARCIA PATIÑO			Secretario General	

OBJETO DEL CONTRATO	
Prestación de servicios para la gestión de las comunicaciones, plan de medios, y apoyo logístico, técnico y tecnológico, preproducción, producción, realización, trasmisión en vivo y en diferido de las sesiones plenarias del Concejo Municipal de San Pedro de los Milagros.	
Fecha de inicio	01/02/2023
Plazo de ejecución	Once (11) meses.
Identificación del contrato	Prestación de Servicios
Período del informe	Del 01 hasta el 31 de marzo del 2023
Valor del contrato $	$ 30.000.000
Valor adiciones efectuadas al contrato $	000
Valor total del contrato $	$ 30.000.000
Valor a cancelar $	**$ 2'727.272**
Valor total actas anteriores $	$ 2.727.272
Valor restante $	$ 24.545.456
Conclusiones y recomendaciones por parte de la supervisión	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato, para ello, entregó informe de actividades, cuenta de cobro, seguridad social.

CONSIDERANDO

Firma la presente acta en virtud de que los trabajos efectuados como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.

Se anexa para el correspondiente pago:

[x] Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

[x] Informe de actividades, cuenta de cobro presentado por el contratista.

Dado en el Municipio de San Pedro de los Milagros el 23 de marzo de 2023.

JUAN DAVID GARCIA PATIÑO
Secretario General
Supervisor